

HACIA LOS 250 AÑOS DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE GRAN CANARIA

TOWARDS 250TH ANIVERSARY OF THE ROYAL GRAN CANARIAN SOCIETY OF FRIENDS OF THE COUNTRY

SALVADOR MIRANDA CALDERÍN*

RESUMEN

Los Amigos del País de Gran Canaria constituyen la institución civil más antigua de Canarias y avanzan con decisión hacia su 250.º aniversario en 2026. Este trabajo analiza las principales cuestiones que «la económica» abordó en tan dilatada existencia al servicio de la sociedad canaria.

Palabras clave: amigos del país, sociedad económica, Las Palmas, Gran Canaria, división provincial, tabaco.

ABSTRACT

The Friends of the Country of Gran Canaria are the oldest civil society in the Canary Islands and are moving decisively towards their 250th anniversary in 2026. This paper analyzes the main issues that «the economy» addressed in such a long existence at the service of Canarian society.

Key words: friends of the country, economic society, Las Palmas, Gran Canaria, provincial division, tobacco.

1. INTRODUCCIÓN

Bajo el lema «La aplicación me corona», la inicialmente denominada Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas —siglos después, de Gran Canaria—, ha realizado hasta la actualidad, con tesón y responsabilidad, las actividades para las que fue constituida en 1776 en aras de la promoción del progreso, la educación y el fomento de la riqueza de la isla. Tiene el honor

* Director de la cátedra de Régimen Económico y Fiscal de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Correo electrónico: salmir@economistas.org.

de ser la institución civil más antigua de Canarias, y en adelante, me referiré a ella como la sociedad económica, los amigos del país o la real sociedad.

En el intento de Carlos III y sus ministros de modernizar la sociedad española y avanzar en las ideas de la Ilustración, se crearon en Canarias los amigos del país de Las Palmas, La Gomera, Santa Cruz de La Palma (1776) y La Laguna (1777); y en 1778, en el contexto del Reglamento de Libre Comercio de 12 de octubre de 1778, el Real Consulado de Comercio de La Laguna. Este tuvo una efímera existencia, si bien contribuyó a la redacción de varios informes relacionados con el comercio canario-americano, mientras que, con prolongados altibajos, las reales sociedades económicas canarias, principalmente las de Gran Canaria y Tenerife¹, siguen dando cobijo hoy en día a quienes muestran su interés por el sano debate de los problemas actuales de la sociedad y su futuro, así como por cualquier cuestión que vaya surgiendo y que propongan sus socios o los ciudadanos y entidades civiles en general.

Durante los siglos XVIII y XIX, la agricultura y la instrucción pública fueron los principales campos de actuación de los amigos del país, destacando a finales del Setecientos sus debates e informes sobre la libertad de comercio con América y el deterioro a largo plazo que ocasionaba en las islas la emigración de canarios. En el siglo XX, su actividad experimentó notables altibajos, con prolongada inactividad sobre todo durante la Guerra Civil y la posguerra, y momentos de auge en sus planteamientos defendidos con vehemencia, como ocurrió con la división provincial lograda en 1927. En el marco del siglo XXI, sus debates se han diversificado mucho, contribuyendo a que su sede social sea cobijo de actos culturales organizados por la propia sociedad, así como de los propuestos por otras instituciones y colectivos, conservando el sello que con orgullo luce en su lema desde hace más de doscientos cuarenta y cinco años, y el reconocimiento de la sociedad grancanaria a su continuada y útil labor.

En este trabajo analizo aquellos aspectos históricos y actuales que más han llamado mi atención en el devenir de la sociedad económica, sobre la que, denominándose aún de «Las Palmas», publiqué en 2009 un libro con su historia desde 1901 hasta 1960², dando así continuidad al magnífico trabajo de investigación realizado por García del Rosario del periodo 1776-1900³. Además, se han ocupado de esta centenaria institución, en sus relaciones con la Iglesia, Antonio de Béthencourt Massieu⁴; el propio García del Rosario en un

¹ Dada la relevancia económica que alcanzó Santa Cruz de Tenerife, también tuvo su real sociedad años más tardes, pero sin continuidad.

² MIRANDA CALDERÍN (2009).

³ GARCÍA DEL ROSARIO (1981).

⁴ BÉTHENCOURT MASSIEU (2004).

posterior trabajo de 2001 en el 225.º aniversario⁵; Ferraz Lorenzo en el XV Coloquio de Historia Canario-Americana sobre los iniciales proyectos educativos de la económica⁶; y Luxán Meléndez y Laforet Hernández sobre el papel de la institución en el cultivo del tabaco⁷.

La primera idea que quiero destacar sobre esta larga supervivencia de los amigos del país acompañando a la sociedad grancanaria en su constante evolución, es cómo ha podido subsistir a la creación de nuevas instituciones que dieron, y siguen dando, un impulso importante a la isla, siendo la más notable el Cabildo de Gran Canaria, que ejerce de gobierno insular desde 1912, con sus distintas consejerías y el Patronato de Turismo (hoy, Turismo de Gran Canaria). Le siguen, sin pretender jerarquizar su relevancia, instituciones señeras como El Museo Canario, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, el Gabinete Literario, el Círculo Mercantil, y, por supuesto, en letras grandes, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (1989) y las universidades privadas que con posterioridad se han hecho un hueco privilegiado en nuestra formación. No dejo al margen un largo etcétera de instituciones pú-



Sede actual de la sociedad económica en Vegueta, Las Palmas de Gran Canaria, en la plaza que lleva su nombre junto a la calle de Los Balcones. Fotografía del autor

⁵ GARCÍA DEL ROSARIO (2001).

⁶ FERRAZ LORENZO (2004).

⁷ LUXÁN MELÉNDEZ (2000); LAFORET HERNÁNDEZ (2000).

blicas y privadas, como las fundaciones, que han desempeñado, y siguen haciéndolo, una notable labor cívica y social. Todas ellas hacen que la actividad de las reales sociedades económicas actuales difiera en mucho de la que realizaban en los siglos precedentes.

La respuesta a la cuestión planteada de cómo ha podido subsistir con tanta competencia la institución de la que me ocupo ahora no es otra que la necesaria y constante adecuación de los amigos del país a la realidad de la sociedad canaria. Apreciación que ya compartían en el pasado dos secretarios de la entidad: José Miranda Guerra en 1911 y Domingo Massieu Rodríguez en 1930, quienes comentaban en sus respectivas memorias anuales que las nuevas instituciones acotaban cada vez más la labor que realizaban.

Mi intención es que este artículo sirva de anticipo del trabajo de mayor calado que pretendo redactar con ocasión del 250.º aniversario de la sociedad económica.

2. LA CREACIÓN DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA EN 1776 Y SU ACTIVIDAD EN EL SIGLO XVIII

Con la visión que ofrecía en aquella época la sociedad civil en Europa y el antecedente directo de la primera sociedad económica en Guipúzcoa (1764, la Sociedad Vascongada), el conde de Campomanes propuso en 1774 a Carlos III la fundación de sociedades económicas que promovieran el fomento de la agricultura y ganadería, la mejora de la enseñanza y lo que se denominaba la industria popular. Al año siguiente, en mayo de 1775, un grupo de madrileños amigos del noble propusieron la creación de la Económica Matritense, que se aprobó una semana más tarde y cuyo modelo y estatutos servirían para que solo un año después se crearan en Las Palmas los primeros amigos del país de Canarias.

Es llamativa la información que proporciona García del Rosario (1981), autor que nos sirve de referencia en este epígrafe, de que la petición cursada desde Gran Canaria al Consejo de Castilla fue cronológicamente la número diez de todo el reino, y la número doce en cuanto a la fecha de aprobación de sus estatutos⁸. Y en ello veo el interés de José Viera y Clavijo de impulsar desde fuera —no residía en esos años en las islas— la creación de este tipo de sociedades en el archipiélago, que sin duda habría observado con interés en sus viajes por las cortes europeas. Pero hacía falta otra mente clara en las islas para promover las nuevas instituciones civiles, y esa fue la del

⁸ GARCÍA DEL ROSARIO (1981), p. 41.

obispo Juan Bautista Cervera. En justo homenaje a su figura, en la tribuna de la sede social de los amigos del país en el barrio de Vegueta de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, luce su retrato junto a los de Carlos III y Felipe VI. El calificativo de «real» sigue teniendo su predicamento en el seno de estas sociedades, aunque se abren a cualquier tipo de debate, incluso a los que cuestionan la monarquía constitucional como la mejor forma de representación de España. Al menos así ocurre en la económica objeto de este trabajo.

De las primeras reuniones promovidas entre la élite económica y social grancanaria por el obispo Cervera a comienzos de 1776 y la aprobación de sus estatutos en febrero de 1777, me llaman especialmente la atención tres cuestiones: el nombre que se le dio a la primera sociedad económica canaria, su posible vocación regional y la finalidad con la que se promovía, obviamente relacionada con la agricultura, la principal fuente de riqueza de la época junto al comercio, pero también con un concepto que se divulgó en esos años: «la industria popular»; temáticas que abordo a continuación.

2.1. *La denominación de la sociedad económica y su inicial vocación regional*

En la documentación analizada en los archivos para redactar el tomo IV, sobre el siglo XVIII, de la obra que ocupa desde 2015 mis investigaciones sobre los orígenes y evolución del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, publicada en la colección Cátedra del REF de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, he constatado ampliamente que en las rendiciones de cuentas de los administradores de las rentas reales en las islas y de los tesoreros generales, dirigidas a sus superiores y a la corte, se denomina a la isla como *Canaria* y a su capital como *ciudad de Canaria*. Las referencias son innumerables, pero sirvan como paradigma las cuentas del administrador de la orchilla con los quintales del liquen embarcados rumbo a la tercena principal en Santa Cruz de Tenerife desde la *ciudad de Canaria*, Gáldar y la Aldea de San Nicolás⁹.

No obstante lo anterior, el acta de la junta celebrada el 4 de febrero de 1776 en las casas episcopales para la creación de la sociedad económica, presidida por Cervera, se encabeza con el lugar en que se celebra: «en esta Ciudad real de Las Palmas, Isla de Gran Canaria». Dos días más tarde, el obispo informa por escrito al comandante general, marqués de Tabalosos, residente en Santa Cruz de Tenerife, de que había establecido en la «Ciudad» la sociedad, firmando su misiva en *Canarias* el 6 de febrero. En la contestación,

⁹ MIRANDA CALDERÍN (2024), tomo IV, capítulo 9.

Tabalosos se hace eco de la «apertura de una Sociedad que he establecido en la Ysla de Canaria bajo la dirección de aquel R. Obispo». Desde Madrid, el 28 de abril, se reconoce el celo que había tenido el prelado para promover la sociedad patriótica «en la Isla de la Palma (*sic*), Capital de las Yslas», sugiriendo que terminaran los trámites formales copiando los estatutos de la de Madrid. Nuevamente desde Madrid, el 10 de mayo, el Consejo «queda enterado de los primeros pasos dados para el establecimiento de la Sociedad económica de Amigos del País de la Ciudad de Canaria», al tiempo que fomenta que a su imitación se hagan este tipo de sociedades en todas las islas, y que «agregadas que con la de Canaria formen un mismo cuerpo, y procedan con toda uniformidad». El 21 de mayo, el Consejo se dirige a las tres máximas autoridades de Canarias: al marqués de Tabalosos como comandante general, ordenándole «que se pongan en todas las Yslas Sociedades económicas agregadas con la de Canaria [en singular]»; al obispo, expresándole su agradecimiento por la iniciativa tomada, y que a su imitación se pongan en todas las islas sociedades económicas agregadas, «que con la de Canarias [en plural] formen un mismo cuerpo»; y al regente de la Real Audiencia (que era a su vez el comandante general), refiriéndose a la sociedad económica de *Canaria* (en singular). En escrito del marqués de Tabalosos de 3 de julio, firmado en Adeje de Tenerife, hace referencia a la sociedad de «Canarias».

Finalmente, el 25 de febrero de 1777 se celebra la junta general que aprueba los estatutos de la sociedad y nombra a su primer director, el arcediano del Cabildo Catedral José Verdugo y Albiturría, quien posteriormente desempeñaría el cargo de obispo de la diócesis. A pesar de que en el preámbulo del acta, y en algún artículo (denominados títulos en los estatutos), se hace referencia a la sociedad de Canaria, tanto en el título del acuerdo de la junta como en el artículo 19.º se hace mención expresa del nombre de *Sociedad de la Ciudad Real de Las Palmas*¹⁰. Prevalció así el nombre por el que el obispo Cervera reconocía a la ciudad en la que se constituyó la primera sociedad económica del archipiélago el 4 de febrero de 1776: «Sociedad de la ciudad real de Las Palmas». Pudo haber sido denominada, según he relatado, sociedad de Canarias, de Canaria o de la ciudad de Canaria, pero prevaleció el lugar en que fue fechada la primera junta que celebró: en Las Palmas, a pesar de no ser el nombre por el que se reconocía en el argot administrativo a la capital de la isla.

Muchos años después, en 1927, con la división provincial, el nombre de la ciudad pasaría a ser Las Palmas de Gran Canaria, pero la sociedad económica prosiguió con el nombre de Las Palmas, hasta que lo cambió por el de Gran Canaria.

¹⁰ Todos los escritos señalados están transcritos en el apéndice documental de la obra de García del Rosario (1981).

Sobre su posible vocación regional a la hora de constituirse, conviene tener en cuenta cuatro aspectos: (i) Quien promovía en la isla la constitución de la sociedad económica era el obispo de la diócesis *canariensis*, una sola a finales del siglo XVIII, por lo que la jurisdicción de su cargo eclesiástico como pastor de almas y cabeza de la Iglesia en Canarias recaía sobre todo el archipiélago. Su deseo inicial fue que se constituyera la de Las Palmas y que se fueran agregando a ella las que lo hicieran en las demás islas, siguiendo así la circunscripción regional de la diócesis; (ii) En el discurso de Campomanes se promueve la idea de una sociedad económica por provincia, con sede en su capital, si bien en aquellas donde existían otras ciudades importantes fomentaba también su creación. Canarias era solo una provincia y su capital la ciudad de Canaria, donde radicaban las principales instituciones civiles y eclesiásticas: la Real Audiencia de Canarias y el Cabildo Catedral; si bien Tenerife era, con diferencia, la isla más rica, contando además con el lugar de residencia del comandante general. La relevancia económica de Tenerife justificaría de sobra, con los argumentos del discurso del conde, la creación de sus propios amigos del país, como al año siguiente se hizo en La Laguna, la capital de la isla con mayor relevancia económica; (iii) La agregación que se pregonaba desde la corte para constituir las económicas respondía más a la idea de «unión o conjunto que forman un cuerpo» que a una jerarquización entre ellas. Por ello, la económica de Las Palmas quedaba agregada a la matritense, y las que se fueran creando en el archipiélago a la de Las Palmas, sin que ello supusiera dependencia alguna; y (iv) La peculiaridad del territorio canario, fraccionado en siete islas, que justificaría la existencia de sociedades económicas en las que lo solicitasen. Fue el caso de La Gomera, isla de señorío y sin mayor importancia económica respecto al resto, cuyos representantes, a raíz de la visita pastoral de Cervera en 1776, y sin duda alentados por el obispo, solicitaron su sociedad económica.

Es entendible que inicialmente, desde la corte, se pensara en la constitución de una sociedad económica principal en el archipiélago (de *Canarias*, como vimos en algunos de los escritos antes detallados), que sirviera de modelo a las que pudieran seguir creándose en el archipiélago, pero sin dependencia jerárquica alguna entre ellas. La realidad geográfica de las islas, la relevancia económica de Tenerife y La Palma y el empeño del obispo Cervera pusieron el resto, de forma que se constituyeron cinco sociedades: una en Gran Canaria, La Gomera y La Palma, y dos en Tenerife (La Laguna, de notable importancia, y Santa Cruz de Tenerife, efímera y muy posterior en su constitución). Quedaron al margen las islas de señorío, con la excepción de La Gomera, menos desarrolladas social y económicamente, y bajo la tutela de su señor, que nunca vería con buenos ojos este tipo de sociedades en el territorio de su jurisdicción. Descarto, por tanto, la vocación regional de la primigenia económica de Canarias.

2.2. *El concepto de industria popular y su aplicación por los amigos del país en las últimas décadas del Setecientos*

La mejora de la agricultura y la racionalidad de las actividades del sector primario eran el objetivo principal que se les encomendaba a las sociedades económicas, pero también el fomento de lo que se denominaba la industria popular. Cuestión que con prolijidad explicaba el inspirador nacional de los amigos del país, Pedro Rodríguez Campomanes, en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, impreso en Madrid en 1774. Entre las finalidades que redactó, muy gráfica es la frase principal: «desterrar radicalmente la flojedad, exterminar los resabios y malas costumbres que causan la holgazanería, y destruir la opinión injuriosa y vulgar con que sin razón se tacha a los españoles de perezosos...». Podría parecer que lo dice hoy el político ilustrado, pero no, lo escribió hace doscientos cincuenta años¹¹.

Su pragmático discurso parte de la base de que no es suficiente para un pueblo dedicarse a la agricultura y cría de ganados, sino que «es preciso que los tres ramos de labranza, crianza e industria se animen al mismo tiempo y con igual proporción». Industria que sería fácil de desarrollar solo con la base de que la gente común se vistiera con ropas producidas en España y no fuera de ella —que es lo que ocurría en aquella época— y que participaran en las labores las mujeres y niños, que permanecerían ociosos donde no hubiera fábricas. En su disertación, advertía que no se trataba de dar preferencia a las manufacturas respecto a la labranza, sino de auxiliar al labrador y su familia por medio de la industria, uniéndola en lo posible a la labranza. Proponía, como ejemplo, fomentar las fábricas de lino y cáñamo, por ser sencillas y aparentes para emplear a los pobres, y de mayor consumo los productos, debiendo las sociedades económicas ir resolviendo los problemas que planteasen. Otra alternativa era el hilado de algodón en aquellos lugares donde no hubiese fábricas de lana, para que no decayesen. Distinguía entre fábricas finas (las de productos de moda, que exigían grandes inversiones y caudales para financiarlas) y bastas, decantándose por las últimas por producir géneros de primera necesidad y gran consumo.

Aconsejaba también el prócer ilustrado promover la fabricación de esparto; la recogida de la orchilla, «descubierta poco ha en el principado de Asturias, es un material precioso para la tintura y que casi se creía ser privativo de Canarias»; la rubia y la grana (productos naturales para hacer tintes). Promoviendo con premios los avances que fueran lográndose en esas actividades y tomando buena nota las sociedades económicas.

¹¹ RODRÍGUEZ CAMPOMANES (1975), edición original de 1774.

En consecuencia, la noción de industria popular que promovía Campomanes la asocio al establecimiento de fábricas bastas en España, de productos sencillos y de gran consumo, que fuera de gremios, estancos y fueros privilegiados, produjesen géneros derivados de la agricultura y empleasen, sobre todo, a mujeres, niños y trabajadores del campo ociosos temporalmente entre las cosechas.

Cómo se interpretó este concepto y cómo fue desarrollado en Gran Canaria por su flamante sociedad económica es la materia que abordo a continuación, si bien antes destaco del alegato de Campomanes que hace referencia al estado económico de muchas provincias españolas, pero nada comenta sobre Canarias, salvo su triple mención a la orchilla que se recolectaba en el archipiélago y exportaba al extranjero. Incide en la utilidad de establecer una sociedad económica de amigos del país en cada provincia, matizando que en las provincias grandes: Galicia, Castilla, Andalucía y Cataluña, eran necesarias en la capital y en otras ciudades. Teniendo en cuenta que Canarias era una única provincia y no grande, parece lógica la propuesta del obispo Cervera de una económica primigenia en Las Palmas, a la que se fuesen agregando las que se constituyeran en las otras islas. Coincidía el fraile con la idea del conde, si bien resulta comprensible que las élites de cada isla quisieran promover la suya propia. Así lo hicieron La Gomera, La Palma y Tenerife (con el fomento de dos sociedades, una en La Laguna, y otra con menor éxito en Santa Cruz).

Cuando el 4 de febrero de 1776 se reunieron en el palacio episcopal el prelado y los prohombres de la isla, es presumible que al menos hubiesen leído antes el discurso del conde promoviendo la industria popular y la creación de los amigos del país. En una isla en que la riqueza se generaba en la agricultura y el comercio, la industria tenía poca cabida, pero el concepto que se impulsaba se asociaba a una pequeña industria que se nutría de productos de la tierra y del mar. Concretamente, en la primera reunión se hizo constar en el acta las riquezas isleñas: seda, aceite, dulces, almendras, vinos, todo tipo de frutos, barrillas y sal, que muchas de ellas se perdían por falta de aplicación industrial; y con criterio práctico se alentó mejorar la agricultura y sobre ella establecer posteriormente la (pequeña) industria¹²:

Que la tierra, como a todos constaba, aún sin el mayor trabajo, producía seda, aceite, dulce, almendras, vinos, y todo género de frutos y semillas, y aún la misma tierra naturalmente, y sin mayor beneficio brotaba la barrilla, que nombra los naturales cafécofe, salitres, y otras cosas, que se despreciaban, de que se pudiera hacer, como en otras partes, un pie de comercio considerable. Que esto se perdía enteramente por la falta de aplicación industria, y todo se aprovechara si se promovieran estos y otros ramos, que

¹² Acta de 4 de febrero de 1776 transcrita por GARCÍA DEL ROSARIO (1981), p. 191.

tanto importa a la felicidad pública. Y concluyó diciendo el dicho Sr. Ilmo. que juzgaba por ahora más conveniente era promover la agricultura, como que era la materia principal, sobre que había de recaer la industria.

Las medidas concretas que se aprobaron en la primera junta fueron que se pusiera el mayor cuidado en el modo de labrar las tierras, limpiar los sembrados, recogerlos en su tiempo, cultivar viñas, multiplicar los morales para la seda, plantar olivos para el aceite, que siempre estaba en carestía, y plantar algodón, almendros, lino y cáñamo (como sugería Campomanes), sin olvidar la barrilla.

De su lectura echo en falta la mención a la orchilla, que se recolectaba y exportaba intensamente en esos años, y alguna medida que fomentase la mejora de las instalaciones portuarias y los fondeaderos naturales, tan importantes en las islas para facilitar el comercio con el exterior. Sobre la orchilla, la única justificación que encuentro es que se trataba de una regalía de la Corona, que se explotaba como producto estancado dentro de la renta real de ese nombre (hasta 1760 incluida en la del almojarifazgo, tercias reales y orchillas), y sobre la mejora de las instalaciones portuarias, que no constaba en el discurso de 1774 de Campomanes. Aun así, me parece criticable que las élites grancanarias no considerasen esa medida como esencial para la economía de la isla. Obviaron su olvido más de un siglo después, al promover con tesón y fuerza la creación del puerto de refugio en la segunda mitad del siglo XIX y la ampliación del puerto de La Luz entre 1919 y 1921.

2.3. *Algunas de las iniciativas que llevó a cabo la económica en el Setecientos*

Las variadas iniciativas que tuvo la sociedad económica en el siglo XVIII pueden seguirse con rigor en el extracto de las actas que redactó el historiador y director de los amigos del país desde 1790, José Viera y Clavijo, del periodo 1777-1790. La gran mayoría está relacionada, lógicamente, con la agricultura, introduciendo nuevas prácticas y cultivos en el campo, y alentando la artesanía y la pequeña industria derivada de los tejidos. Destaco las que considero más relevantes.

—*La divulgación del trillo*. En Telde y Agüimes era peculiar en 1777 el pisoteo de las yeguas para quebrantar las espigas en las eras, lo que suponía desperdiciar más del 10 % del grano, por lo que se consideró apropiado fomentar el uso del trillo. Uno de los socios costeó un trillo y se compraron seis más en Tenerife, con los que se mostraba a los labradores cómo utilizarlo. Cuando la *Gaceta de Madrid* publicó un nuevo invento para trillar, se solicitó a Madrid un boceto con su diseño, que se recibió en febrero de 1778.

- La promoción de plantíos*, con diversas especies, fue una constante en la labor de la sociedad, incluso sembrando directamente por su cuenta. Así ocurrió en abril de 1778, plantando por la margen de la acequia del estanque de Tafira hacia La Vega, 1265 nogales y 3555 almendros; y por la izquierda, 220 estacas de moral y un almud de pepitas de algodón. Se intentó que los vecinos de La Aldea hicieran lo mismo, pero se negaron hasta tener permiso expreso del propietario de los terrenos, lo que consiguió la económica dirigiéndose al marqués de Villanueva del Prado. La forestación de morales para la industria de la seda fue una constante en esos años, muchos de ellos en Telde y en la capital. En 1790 llegaron una fanega de bellotas de encina y otra de roble y alcornoque que se habían pedido a Jerez de la Frontera para plantar en el Monte Lentiscal.
- El cuidado de los montes*. La conservación de los montes, especialmente el Monte Lentiscal y la Montaña de Doramas en 1783-1784, fue uno de los empeños principales de los amigos del país, denunciando la extracción constante de leña y la roturación de muchos terrenos ante el corregidor, los jueces y el Consejo de Castilla.
- La promoción del cultivo de la vid*. Se analizó en 1782 si era conveniente podar las viñas después de la vendimia para que los ganados se aprovecharan de la pámpana, y si esta debía sacarse fuera, como en Cataluña, o dejar que el ganado entrara en las vides. Se concluyó que por el clima no era conveniente la poda como en Cataluña ni la libre entrada de los ganados, sino que los viñeros sacasen los restos a mano y lo diesen a los animales. En 1784 se vieron unas pasas de la hacienda de la caldera de Bandama (especie denominada Montuda), que por su calidad se aconsejó extenderla por la isla para producir un caldo parecido al de Málaga.
- Los productos naturales para los tintes: orchilla, barrilla, rubia y añil*. La orchilla la explotaba como renta real la Corona, cayendo en decadencia su exportación a final de la centuria, motivo de que se intentase averiguar en 1787 de los comerciantes ingleses con qué producto la habían sustituido los tintoreros de su país. Ese año redactó Viera y Clavijo una memoria sobre el uso de la orchilla. La barrilla ya se recogía en Lanzarote y Fuerteventura —y en Tenerife para fabricar jabón—, por lo que a raíz de que un francés (1780) produjese jabón en Gran Canaria con lo que se denominaba *cofe-cofe*, se analizaron en junta las posibilidades de explotarlo, pues era muy abundante. En 1790 se exportaba a Italia, pero su comercio estaba gravado por el diezmo de la Iglesia, el 6 % de almojarifazgo, el 1 % del impuesto-donativo y el

haber del peso, tributación que intentaron reducir los amigos del país para promover la exportación de la barrilla. La rubia no se conocía en la isla, y a raíz de una carta recibida en 1780 de la real sociedad de Madrid con las cualidades de la especie como tinte, una comisión de los amigos del país encontró una especie de rubia silvestre en la isla, que era conocida como tasaigo, de color rojo oscuro, que intentaron promover, sin éxito, como tinte. Además, a propuesta de un socio de Telde, se introdujo en 1783 el cultivo del añil, pero también con poca aceptación.

—*El fomento de la producción de aceites.* Con las bayas del laurel se conseguía un apreciado aceite que servía para hacer velas y que incluso desde el siglo XVI se exportaba al extranjero para uso medicinal. La renta concejil de la baya del laurel la he documentado en otros trabajos, así como el importante destrozo que ocasionó su explotación en los montes de laurisilva de Tenerife, Gran Canaria y La Palma¹³. Su uso era, por tanto, conocido, pero la sociedad económica quiso introducir en Gran Canaria un método más racional y eficiente de extracción, sin tener que destruir la montaña de Doramas: «se desterrase el método mezquino que tienen los pobres de sacarlo moliendo las dichas bayas en trallas y con otros instrumentos impropios hasta ponerlas al fuego con sumo desperdicio»¹⁴, razón de que propusiera en 1777 la construcción de un molino para extraer el aceite, pero sin éxito, al no obtener en esos parajes los terrenos del ayuntamiento de la isla. Además, se propuso fomentar en 1782 el aceite de tártago (ricino), planta de fácil y rápida propagación, acopiando una fanega de semilla para sembrarla en el Monte Lentiscal. Sus propiedades se expusieron en 1787 con una memoria de Viera y Clavijo. Por último, también se promovió la pesca del quelme (nombre genérico con el que se designa a varias especies de tiburón, entre ellas el marrajo), del que se extraía aceite al menos desde 1531¹⁵.

—*La defensa de los hornos de brea.* La brea o pez se extraía en hornos de piedra construidos cerca de los pinares, constituyendo una renta de las haciendas locales desde finales del siglo XVI. En trabajos anteriores he analizado esta renta y la preocupación constante de los regidores de que no se destruyera el monte, pues los hornos se alimentaban de la tea de los pinos canarios¹⁶. Una de las muchas preocupaciones de

¹³ MIRANDA CALDERÍN (2018), pp. 339-377.

¹⁴ VIERA Y CLAVIJO (1981), pp. 82-83.

¹⁵ ARCHIVO MUNICIPAL DE LA LAGUNA (AMLL): *Libro de actas del cabildo* (11 de diciembre de 1531). Cita del *Diccionario histórico del español de Canarias*.

¹⁶ MIRANDA CALDERÍN (2018), pp. 217-276.

la Real Audiencia era el deterioro de los montes en Gran Canaria, por lo que en 1779 presentó a la real sociedad un expediente para que averiguara si los hornos construidos en el pinar de Tejeda y en la parte alta de la Aldea de San Nicolás (montaña de Los Hornos, en el pinar de Inagua) estaban destruyendo los pinares. El informe de los amigos del país, tras comprobaciones con los celadores y el guarda mayor de la montaña, concluyó que el uso de los hornos no era perjudicial, porque la madera que se quemaba era la que se aprovechaba de retales y troncos antiguos de tea¹⁷.

—*La promoción de tornos de hilar, telares y lienzos* a partir de 1777. El uso de la rueca era el extendido entre las hilanderas, con el que se avanzaba poco y menoscababa la salud de las mujeres, que empleaban su saliva, razón de que la sociedad mandase hacer tornos manuales y promoviese su uso con premios. Algunos tornos se regalaron a las hilanderas más pobres y otros se vendieron con pago aplazado. La promoción de telares y lienzos fue más curiosa, pues intentando los amigos del país que se proporcionasen peines de mejor calidad en los telares, acordaron en 1778 adquirirlos en Alemania, pero mientras llegaban, que se remitiera a Tenerife el modelo que se empleaba en Telde para que unos islandeses afincados en La Laguna aconsejasen las reformas necesarias para una mayor productividad. En 1779 se acordó comprar en Tenerife un telar igual al que allí se utilizaba y que los islandeses vinieran a explicar su uso. No sabemos qué ocurrió con el telar, pero sí que los islandeses ni vinieron inicialmente ni colaboraron en explicar su ingenio. Sí lo hicieron en 1780, con unas exigencias económicas que no fueron del agrado de los amigos del país. En 1782, Bernardo Cólogán regaló a la sociedad un telar, sin que hubiera quien supiese usarlo hasta que llegó el artesano enviado en su día a Tenerife a aprender el oficio¹⁸.

—*Seda*. La plantación de morales, con la posterior explotación de los gusanos para trabajar la seda, estaba extendida en La Palma, promoviendo la sociedad económica que se fomentase más en Gran Canaria. Para ello, se aprovechó que en 1777 había un vecino valenciano en Agüimes que conocía esta industria, financiándose que enseñara a dos mozos del país, al tiempo que se trajeron «dos libras de semilla de gusanos de la mejor calidad» de La Gomera. En 1778 se ofreció un premio a quienes acreditaran haber recogido la mayor porción de seda en la isla (la cosecha más abundante fue de veinticinco libras en Gáldar). Teniendo noticias de la instalación de una fábrica de tejidos de seda en La

¹⁷ VIERA Y CLAVIJO (1981), pp. 84-85.

¹⁸ VIERA Y CLAVIJO (1981), pp. 90-92.

Orotava, se trató, sin resultado positivo, que viniese algún oficial a explicar su arte, y se aprobó adquirir la máquina que allí se utilizaba, denominada torcedor, pues podía dar hasta veinte libras de seda torcida por semana. En 1787 Viera y Clavijo publicó una memoria sobre el cultivo de los gusanos de seda.

- Piedras de destilar*. En la documentación analizada en el Archivo General de Simancas y en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife para la redacción del tomo IV de mi investigación principal sobre los orígenes y evolución del REF, he observado que en los embarques de frutos canarios a las Indias durante el siglo XVIII hay siempre partidas de piedras de destilar. Estas piedras porosas se extraían de diferentes canteras, pero en Gran Canaria, principalmente, de la barra de arrecifes de la playa que, por el uso, recibió el nombre de Las Canteras. Este tipo de extracción, dada la riqueza que aportaba en el comercio con América, era alabada por los amigos del país; pero no la extracción de bloques de arenisca de la barra de la playa para utilizarse en la construcción de casas. Por ello denunció su extracción para ese propósito específico al corregidor de la isla. En esta materia, los amigos del país fueron verdaderos adalides de la ecología en Gran Canaria, si bien les faltó más altura de miras para no promocionar chinchorros para la pesca y en la pesca de la ballena; pero en el siglo XVIII hay que ser conscientes de que primaba la obtención de alimentos y aceite sobre otras consideraciones más filosóficas y de protección del medio ambiente.
- Fábrica de sombreros*. La iniciativa de promover la industria basta abarcó distintos tipos de productos: tejidos de lana, marseleses (capotes), alfombras, colchas, zapatos y sombreros. Como paradigma de ello explicaré qué sucedió con los sombreros bastos, que se consumieron en la isla y se exportaron a Tenerife. En 1782 se aprobó en junta suministrar lana de camello y pieles de conejo de Fuerteventura a un artesano de Guía, con el aliciente de que la sociedad compraría los sombreros por el coste que habían tenido. Ese año se ofreció una gratificación a cada oficial que presentase un sombrero de cierta calidad, y en 1783 un fabricante de Guía presentó nuevos sombreros de su fábrica, proponiéndole que se ajustara con un francés vecindado en Tenerife para que le enseñase a engomarlos y plancharlos. Durante la guerra con Gran Bretaña, que interrumpió el comercio, los sombreros de Guía se exportaron con éxito a Tenerife en partidas de hasta quinientas unidades, de forma que en 1785 la fabricación de sombreros en Guía era una actividad rentable. En 1788 Viera y Clavijo presentó su habitual memoria, esta vez sobre el arte de renovar los sombreros usados, pero en 1789 enfermó de tisis el industrial guíen-

se José Bautista Sarmiento, con lo que bajaron la calidad y la rentabilidad de la explotación de sombreros bastos.

—*Pesca de la ballena.* Termino con las iniciativas que más llamaron mi atención en el Setecientos, analizando la promoción del arte de la pesca. Curiosamente, en los estatutos iniciales aprobados el 25 de febrero de 1777 no hay mención alguna a la pesca, por lo que desde Madrid se le aconsejó ese mismo año a la económica que incluyera el ramo de la pesca que podía hacerse en las costas canarias y en las de África (escrito del censor de la económica de Madrid de 29 de septiembre), y la pesca específica de la sama y tasarte (túnido de un metro de largo que se pescaba frente a la costa africana), según escrito del Consejo del 29 de noviembre. Después de esta llamada de atención a los próceres grancanarios, la realidad fue que los amigos del país prestaron gran importancia a la pesca en general. Sobre la pesca de ribera, destaco el mal concepto que tenían de los pescadores, que se negaban a cualquier innovación para capturar la abundancia de serrudas, samas, abadejos, meros y chernes que existían, para lo que solo era preciso construir algunos barcos de quince a veinticinco palmos de quilla, con siete u ocho hombres a bordo; y la negativa a la propuesta de Tenerife de que la apoyaran en la prohibición del uso de chinchorros, que en Gran Canaria no se consideraban perniciosos, cuando en realidad sí lo eran. Sí se apoyó con constancia que la pesca fuese gravada con los mínimos impuestos posibles, consiguiéndose su exención en algunos. La pesca del salado —la que se realizaba en la costa africana salando las capturas para que llegasen en buen estado a los puertos canarios— recibió también el apoyo de la real sociedad, sobre todo cuando se enteró en 1790 de que en la corte se estaba promocionando una compañía marítima de pesca para la costa africana que podía perjudicar las artes canarias. Se consiguió una real orden que mandaba que la compañía no incomodase ni perjudicase los intereses de Gran Canaria en las costas fronterizas de África. La captura y salazón de arenques y sardinas llamó también la atención de los amigos del país; aunque quizás su contribución más llamativa fue la promoción de la pesca de la ballena. Concretamente frente a la costa de Arguineguín, donde se había observado que acudían en los meses de abril a junio. Se incentivó con premios y se dotó a los osados pescadores con arpones y cuerdas para que capturasen alguna ballena. La experiencia no fue positiva, apareciendo muertos algunos cetáceos que habían sido heridos tanto en las costas de Gran Canaria como en las de Tenerife, con los respectivos pleitos sobre quiénes eran los que debían beneficiarse de las capturas. Sobresalió entre los arponeros José Flores, quien fue nombrado socio de mérito, y se trajeron expertos de Vizcaya para perfeccionar la pesca.

Para dar forma a la empresa, y a instancias del Consejo de Castilla, se decidió constituir una sociedad por acciones en la que participase la sociedad económica y que se ampliara la zona de pesca hasta las calmas de La Gomera¹⁹. Afortunadamente, la empresa no fue rentable y se abandonó la pesca de la ballena en nuestras costas. Gracias a ese fracaso podemos disfrutar en la actualidad de la colonia de calderones entre Tenerife y La Gomera. Aún recuerdo cómo hace más de cincuenta años, desde el colegio de los jesuitas, avistaba ocasionalmente desde la ventana del aula alguna ballena y avisaba a toda la clase para contemplar la majestuosidad de sus movimientos por la costa gran Canaria, en dirección sur-norte.

3. EL PAPEL DE LOS AMIGOS DEL PAÍS EN LOS SECTORES SECUNDARIO Y TERCIARIO DURANTE EL NOVECIENTOS

Una vez señalado que el sector primario fue el protagonista en la labor de la sociedad económica durante el siglo XVIII, he preferido escoger materias diferentes para contemplar la evolución de la institución que nos ocupa en el siglo XIX, concretamente la labor que desempeñaron los amigos del país en la promoción de nuevos cultivos e industrias, centrándome en el tabaco y planteando unas breves notas sobre la reincorporación de la caña de azúcar.

3.1. *Renunciar a «la gloria» para fomentar el cultivo y elaboración del tabaco*

Después de la segunda mitad de la centuria, sin haber cesado aún la exportación tanto de la orchilla (liquen recolectado en los acantilados) como de la cochinilla (pequeño insecto parásito de las tuneras, también denominado grana), productos naturales que servían para la producción de tintes, los rendimientos que generaban habían disminuido notablemente por la baja cotización que obtenían en el extranjero. La causa principal fue la fabricación de anilinas, que poco a poco sustituyeron en los mercados a los recursos primarios para obtener colores en la industria textil europea. Por este motivo se intentó con moderado éxito el cultivo del tabaco para fomentar una nueva industria en la isla, así como, con posterioridad, recuperar el cultivo de la caña de azúcar, que tantos réditos había dado a Gran Canaria en el siglo XVI, y el desarrollo con ella de una prometedor y alternativa industria azucarera.

Me ocupo en este epígrafe, por razones de espacio, principalmente del tabaco, anticipando que la calidad conseguida como producto agrícola nunca

¹⁹ VIERA Y CLAVIJO (1981), pp. 111-117.

fue la óptima, si bien en la mezcla con otros tabacos de mayor calidad se consiguió con el tiempo la elaboración manual de apreciados cigarros. Y lo hago con las actas de las juntas de los amigos del país, de acceso público, y digitalizadas a partir de 1861 en una gran iniciativa de una de las juntas directivas. Se ha ocupado de esta materia, utilizando la misma fuente documental, Laforet Hernández (2000), socio de mérito de la económica y destacado miembro de sus juntas directivas en los últimos treinta años.

Fue Antonio López Botas quien, en la sesión de 7 de julio de 1861, explicó que la grana (cochinilla) había entrado en crisis por la gran caída que habían experimentado los precios en Europa (debido al descubrimiento de las anilinas) y que no creía que fuese transitoria, motivo de que aconsejase promover el cultivo de tabaco no solo en la isla sino en el archipiélago²⁰. Un mes más tarde, el 11 de agosto, se leyó el informe que habían redactado las clases de agricultura y comercio reunidas²¹, al que se añadió la sugerencia de López Botas de que la teoría se llevara a la práctica, haciendo ensayos en tres o cuatro fanegadas de terreno en diferentes pueblos, costeados por la sociedad económica y con las ayudas que pudiera conseguir. Estimaba que tendrían un coste de quince mil reales de vellón y se aprobó la iniciativa por la junta²². Otro paso importante se dio el 15 de diciembre, día en que López Botas sugirió medidas concretas para lograr la suficiente financiación que permitiera llevar cabo los ensayos aprobados en agosto en los campos de cultivo. Propuso nada menos que vender la casa de la calle La Gloria, propiedad adquirida por la económica en 1806 por mil quinientos reales de vellón para escuela de primeras letras²³, que usufructuaba el ayuntamiento capitalino, para destinar su importe a costear los ensayos. Mientras no se vendiera el inmueble, sugería abrir una suscripción de ciento cincuenta a quinientos reales de vellón reembolsables con el importe de la venta de la finca, al tiempo que se solicitaba una subvención al Gobierno para instalar una fábrica de tabaco «anexa» a la de Sevilla. El socio Pérez Galdós sugirió además que se estableciera una escuela práctica de cultivo y confección del tabaco; medidas que se aprobaron por unanimidad²⁴.

²⁰ ARCHIVO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE GRAN CANARIA (ARSEAPGC): *Libro primero de actas*, sesión de 7 de julio 1861.

²¹ La sociedad económica dividía las materias que abordaba en clases o secciones, hasta que la creación de otras instituciones especializadas en temáticas diferentes (cabildo, Cámara de Comercio, etc.) hizo que desaparecieran en el siglo XX. Cada sección elaboraba sus propios informes en las materias que se les encomendaban, que se trataban con posterioridad en juntas generales.

²² ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesión de 11 de agosto de 1861.

²³ GARCÍA DEL ROSARIO (2001), p. 52.

²⁴ ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesión de 15 de diciembre de 1861.

En enero de 1862, la comisión de los amigos del país trató sin fortuna de llegar a un entendimiento para asociarse con el agricultor de Guía Juan Déniz, que estaba realizando pruebas de cultivo de tabaco. Se pretendía financiarle los ensayos para avanzar en la obtención de una hoja de calidad y promover los adelantos en toda la isla. Las pretensiones de Déniz eran dobles: por un lado, que le pagaran cincuenta pesos (setecientos cincuenta reales de vellón) mensuales; y por otra, que se le facilitara un terreno durante cuatro años para hacer los experimentos, corriendo los gastos por cuenta de la sociedad. A cambio, ofrecía compartir al 50 % las utilidades derivadas de la venta del tabaco cosechado, comprometiéndose a devolver su salario si la mitad del rendimiento no llegaba a mil reales de vellón anuales. López Botas reconocía la valía de Déniz, pero no creía conveniente que la sociedad se obligara a más de lo que podía. Sugería el jurista abonarle durante dos años treinta pesos mensuales, asumir los gastos de cultivo y entregarle el 50 % de las utilidades, sin que tuviera que devolver nada si los beneficios de la sociedad no llegaban a los mil reales. De la venta de la casa de La Gloria esperaba que se recibiera entre mil quinientos y dos mil pesos, aprobando la junta su propuesta²⁵. Se adjudicó el inmueble en subasta pública, en mayo de 1863, en 22 772 reales de vellón (el mínimo previsto por López Botas) a Agustín de Santa Ana, quien abonó la mitad y aplazó dos pagos a noviembre de 1863 y mayo de 1864. De la mitad en efectivo se pagó al ayuntamiento lo que le correspondía por el usufructo (poco más de tres mil reales)²⁶, y en mayo de 1864 se acordó escriturar la propiedad a Santa Ana cuando satisficiera los 8386 reales de vellón del último pago²⁷.

Mientras, Déniz rechazaba la propuesta de colaboración, prefiriendo continuar los ensayos por su cuenta con la ayuda de algunos particulares, pero con el acuerdo de remitir a la sociedad unas muestras de tabaco para que las remitiera a la Fábrica Nacional de Sevilla y fueran examinadas. Informaron de ello López Botas y Castillo Westerling, aprobándose proceder de esa forma²⁸.

Meses después, en abril de 1863, Juan Nepomuceno Déniz remitió una instrucción acompañada de muestras de su cosecha y la propuesta de que se estableciera en Santa Brígida una escuela práctica del cultivo del tabaco. Se acordó apoyarla, dirigiéndose al subgobernador para que, al amparo de la ley desamortizadora de 1 de mayo de 1855, se concediera a Déniz la finca denominada Martínez, situada cerca de la villa, por nueve años, siempre que fuera a residir al pueblo y diera las clases, comprometiéndose además a destinar el terreno

²⁵ ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesión de 5 de enero de 1862.

²⁶ ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesión de 2 de mayo de 1863.

²⁷ ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesión de 29 de mayo de 1864.

²⁸ ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesión de 19 de enero de 1862.

exclusivamente al tabaco y a aquellas especies que perfeccionasen su cultivo²⁹. Sobre la creación de la escuela de tabaco se interesaron los ayuntamientos de Agüimes e Ingenio, proponiendo que se instalara en Agüimes en vez de en Santa Brígida. Los amigos del país estimaron que era un lugar apropiado para otra escuela, por tener un clima parecido al de Cuba, pero que debía seguirse con el proyecto de Juan Déniz y, en su caso, promover una segunda escuela³⁰.

En noviembre de 1870, a propuesta de Juan León y Castillo, Manuel González y Miguel Rosa, se acordó que se celebrara una exposición provincial de tabacos de las diferentes clases producidas en el país, con el objeto de promover y mejorar su cultivo. Manuel Quesada planteó celebrar conferencias sobre el cultivo y elaboración, invitando a todas las personas inteligentes³¹. En febrero de 1871, la comisión formada para la exposición había aceptado su encargo y trabajaba en ello, pero en noviembre no se había organizado nada, por lo que se acordó aplazarla a final del año siguiente³². En junio de 1872, la comisión pidió otro aplazamiento, hasta el 29 de abril de 1873, y reforzar los esfuerzos con la colaboración del ayuntamiento capitalino y el Gabinete Literario³³.

La promoción del cultivo del tabaco en esos años no solo fue una iniciativa de los amigos del país, sino que en ella estaban comprometidas las autoridades y sociedades agrícolas. Muestra de ello es que en noviembre de 1862 el subgobernador del distrito envió la instrucción sobre el cultivo del tabaco remitida por la real sociedad de La Habana, acordándose insertarla en el boletín de la sociedad, que se imprimió en el n.º 10³⁴. En abril de 1863 fue el ayuntamiento capitalino, concretamente la junta de comercio, la que se dirigió a la institución para que apoyara ante el ministro de Hacienda la pretensión de que el tabaco canario figurase en la lista de productos con los que contrataba el Gobierno; así se acordó³⁵.

En julio de 1863, el subgobernador de la provincia solicitó información del número de quintales de tabaco que se cultivaban y el precio al que podían venderse para elaborarlo en las fábricas nacionales. Se contestó que to-

²⁹ ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesiones de 5 y 12 de abril de 1863.

³⁰ ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesión de 13 de junio de 1863.

³¹ ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesión de 4 de noviembre de 1870.

³² ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesiones de 16 de febrero y 13 de noviembre de 1871.

³³ ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesión de 10 de junio de 1872.

³⁴ ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesiones de 2 y 14 de noviembre de 1862. En el sitio web de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria se pueden consultar las digitalizaciones de los libros 1.º, 2.º y 3.º de actas de juntas.

³⁵ ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesión de 5 de abril de 1863. Sitio web de la institución.

avía estaba en fase de ensayo y que apenas se producían cuatrocientos o quinientos quintales. Sobre el precio opinaron que si se conseguía enajenarlo con un 10 % de descuento respecto al tabaco de otros lugares que entraban en la península sería rentable para los canarios³⁶.

En 1870 el tabaco enviado a la península, aunque había llegado en malas condiciones, se cotizó a 629 reales de vellón el quintal, según informaba el socio Jerónimo Navarro González, después de que la real sociedad «hubiese tomado tanto empeño por el cultivo y elaboración del tabaco»³⁷.

La diputación provincial solicitó cuatro años después, en 1874, que el tabaco canario fuese aceptado por el Estado en concurrencia con el de otros países, y que estos soportaran mayores gravámenes que los canarios en las aduanas peninsulares. Se comisionó a Juan Quintana para que apoyase la propuesta³⁸. La sección de Comercio de la sociedad llamaba la atención sobre las gestiones que llevaba a cabo Luis María del Corral en la Dirección General del Estanco en Madrid para buscar una salida al tabaco de las islas. Se pretendía un contrato de suministro con el Estanco, por lo que se aprobó apoyar la iniciativa³⁹.

La sociedad El Porvenir Agrícola impulsó mucho el tabaco en esa época; así consta en el expediente de la petición de datos que realizó el administrador económico de la provincia a solicitud del Ministerio de Hacienda sobre el tabaco canario. Se acordó proporcionárselos en una comisión conjunta con El Porvenir, informe que se leyó en marzo de 1875⁴⁰. Al mes siguiente, el censor comunicó en junta que en El Hierro se estaba cosechando con éxito un tabaco de superior calidad, tal como había contrastado la sociedad El Porvenir Agrícola, elaborándose los cigarros de dos formas diferentes: con tripa y capa del mismo tabaco, y con tripa de Tamaraceite (la de inferior calidad en Gran Canaria) y capa herreña. En el primer caso, la calidad podía competir con el *vuelta abajo* cubano; y en el segundo, se observaron buenas condiciones tanto en el arder como en el aroma⁴¹.

El vecino Santiago Quintana Zerpa había inventado una máquina para picar tabaco, que ofreció a la económica en 1875. Se acordó que la sección de Industria y Artes Mecánicas la examinase, siendo su parecer después de analizarla que tenía imperfecciones, pero que se podía mejorar con algunas refor-

³⁶ ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesión de 26 de julio de 1863.

³⁷ ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesión de 4 de julio de 1870.

³⁸ ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesión de 7 de octubre de 1874.

³⁹ ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesión de 28 de diciembre de 1874.

⁴⁰ ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesiones de 22 de enero y 29 de marzo de 1875.

⁴¹ ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesión de 6 de abril de 1875.

mas, aprobándose que los costes los asumiera la real. Se contribuyó con doscientas pesetas, que ofreció el director Manuel González anticiparlos de su bolsillo, pues no había fondos⁴².

Decayó la promoción del tabaco en los años siguientes, que fueron de calamidad económica, sobre todo en las islas de Fuerteventura y Lanzarote, según se trató en varias juntas. En febrero de 1878 se dio cuenta de que la diputación permanente en Madrid informó de que la comisión estatal encargada de la compra del tabaco se había embarcado rumbo a las islas para su verificación, pero el viaje no se hizo realidad, ya que en marzo de 1879 solicitaba la económica que viniese la comisión de la corte. Varios ministros habían apoyado la iniciativa de la compra del tabaco canario ante el ministro de Hacienda⁴³.

En febrero de 1880, tras recibirse una instancia del subgobernador de la provincia, se decidió apoyar la solicitud de la Liga de Cosecheros y Fabricantes del tabaco de que el Estado adquiriese el tabaco en rama elaborado; y seis meses después, en agosto de 1880, conocemos el motivo de tanta demora en el apoyo estatal decidido del Estado al tabaco canario: las dificultades que ponía el ministro de Hacienda para firmar el decreto que igualaba los derechos de entrada del tabaco al que venía de La Habana eran las franquicias de los puertos francos canarios, que permitían introducir libremente tabaco extranjero en las islas, con temor al contrabando que a la sombra del canario pudiera hacerse⁴⁴.

En relación con los puertos francos y la introducción de tabaco extranjero sin pagar impuesto alguno se abrió un interesante debate ese mismo mes, a raíz del temor justificado del ministro de Hacienda⁴⁵. López Botas defendió que, bajo ningún concepto, ni tan siquiera para beneficiar al tabaco canario, podía tocarse la franquicia, mientras que Eufemiano Jurado abogaba por gravar los tabacos extranjeros para que el tabaco canario se equiparara al cubano en su entrada a la península. El voto particular de Jurado se rechazó en la junta, aprobándose la propuesta de la comisión de Comercio defendida por Botas. La discusión, con distintos matices, se reprodujo en septiembre de 1880. La comisión de Comercio leyó un informe en el que afirmaba que después de tantos ensayos y esfuerzos, el tabaco elaborado seguía siendo de mala cali-

⁴² ARSEAPGC: *Libro primero de actas*, sesiones de 25 de mayo, 5 de agosto y 3 de septiembre de 1875.

⁴³ ARSEAPGC: *Libro segundo de actas*, sesiones de 11 de febrero de 1878 y 28 de marzo de 1879.

⁴⁴ ARSEAPGC: *Libro segundo de actas*, sesiones de 18 de febrero y 2 de agosto de 1880.

⁴⁵ Recalco que era justificado a la vista de las conclusiones extraídas en trabajos anteriores, en los que el contrabando fue siempre una realidad en el tráfico comercial desde Canarias en los siglos anteriores. Sobre el siglo XVIII, cfr.: MIRANDA CALDERÍN (2024).

dad. A ello se opuso Eufemiano Jurado, alegando que el producto había recibido muchos premios en certámenes internacionales, situándose solo por detrás del tabaco cubano, pero por delante de muchos otros. Matizó López Botas que era cierto, pero también que las muestras enviadas se rechazaban desde Londres, Alemania y otros lugares; que algunos tabacos eran de calidad, pero la mayor parte adolecía de falta de aroma y tenía mala ceniza y mal arder, por lo que era rechazado en los mercados receptores. No obstante, si tenía que corregir el informe lo haría; se aprobó que Jurado sugiriese un texto alternativo. Botas insistió en que ni la prohibición absoluta de importar tabacos extranjeros ni gravarlo con fuertes derechos daría lugar a que el tabaco canario se extendiera y propagase hasta llegar a constituir una fuente de riqueza, y solo serviría para fomentar el fraude y el contrabando. Además, el tabaco virginio, que aún no se había conseguido aclimatar a las islas, era un artículo de primera necesidad para muchos canarios, mientras que otros tabacos extranjeros eran indispensables para mezclarlos con el canario. Eufemiano Jurado estaba conforme con ese discurso, pero no del todo, puesto que con la prohibición o con los gravámenes al tabaco extranjero, el Gobierno podía permitir que el canario se importase libremente en la península, motivo de que en ese caso extremo creyese conveniente acceder a ello. Tras la discusión entre López Botas y Eufemiano Jurado se sometió el caso a votación, aprobándose el informe de la comisión de que no se permitiera gravar el tabaco extranjero ni se permitiera su importación en los puertos francos canarios⁴⁶.

Esta interesante dicotomía entre las franquicias de los puertos francos y la protección de la producción local en 1880 la abordaré con mayor profundidad en próximos trabajos, pero anticipo que en el seno de la propia sociedad económica se cambió de parecer años más tarde, en 1892, apoyando que se gravaran los azúcares extranjeros a su entrada en los puertos francos canarios para que el azúcar canario pudiera entrar libre de impuestos en la península. En esa junta de enero de 1892 ya no estuvieron presentes ni López Botas, el defensor acérrimo de las franquicias, ni Eufemiano Jurado, que no vivió lo suficiente para ver aprobada su tesis de gravar los tabacos extranjeros en la entrada en los puertos francos canarios. Lo que no se hizo con el tabaco se aplicó con posterioridad al azúcar.

En diciembre de 1881 se aprobó gestionar con el Gobierno que una de las cuatro nuevas fábricas de tabaco que iban a crearse se instalara en Las Palmas, y en enero de 1882 se recibió una carta del ministro León y Castillo comunicando que había recomendado al ministro de Hacienda la instalación de la fábrica en la isla⁴⁷.

⁴⁶ ARSEAPGC: *Libro segundo de actas*, sesiones de 5 de agosto y 18 de septiembre de 1880.

⁴⁷ ARSEAPGC: *Libro segundo de actas*, sesiones de 13 de diciembre de 1881 y 20 de enero de 1882.

La económica reanudó su actividad respecto al tabaco en noviembre de 1884, cuando recibió una carta de Luis Melián Chiappi⁴⁸, fechada en Madrid el 21 de octubre, remitiendo copia de la real orden de 26 de septiembre sobre el suministro de tabaco en rama en estas islas. Proponía Melián que se solicitara al ministro de Hacienda que el tabaco canario no entrase en el sistema de subastas, pues debido a la normativa de los puertos francos podía suceder que se hicieran incompatibles el tabaco y los puertos francos; que los presupuestos generales del Estado para 1884-1885 consignasen una partida para adquirir 300 000 kg de tabaco canario; y que se ampliase en tres años la autorización que concedía la Real Orden de 26 de septiembre. La incompatibilidad puertos francos-tabaco no quedaba suficientemente aclarada en el escrito inicial de Melián, por lo que se le solicitaron más explicaciones⁴⁹. Las dio con rapidez, pasando su respuesta a las secciones de Agricultura y Comercio para que la estudiaran. La comisión explicó en junta de 29 de diciembre que lo más conveniente era hacer una solicitud al Gobierno pidiendo efectivamente la ampliación por otros tres años de la real orden de septiembre de 1884 y, a solicitud de Diego Manrique de Lara, se acordó pedir además que la Dirección General de Rentas adquiriera 400 000 kg de tabaco en lugar de los 300 000 previstos⁵⁰.

En marzo de 1895 se leyeron tres cartas de Melián Chiappi desde Madrid, la última de 7 de febrero, en la que remitía la resolución de la Dirección General de Rentas Estancadas por la que se negaba la exclusiva en la venta del tabaco elaborado que habían solicitado Juan Cumella, Antonio Navarro y otros (empresarios del tabaco en Tenerife). El socio Juan de Quintana aclaraba en la junta que mientras antes Melián actuaba como representante de los cosecheros canarios, ahora lo hacía de la sociedad Fomento Agrícola Industrial del tabaco del valle de Taoro, y anunciaba que se iba a celebrar en Santa Cruz de Tenerife una reunión de la Liga de Cosecheros y Fabricantes de Tabacos, a la que asistiría un comisionado de la liga establecida en Las Palmas, con la intención de que se formara una única liga provincial o que cada una negociase directamente con el Gobierno. Se acordó enviar las cartas de Melián a la Junta de Cosecheros de Las Palmas para que informasen sobre el particular y con la opinión que se recibiese tomaría la suya la económica con conocimiento de causa⁵¹. El informe se estudió en junta del mes siguiente, y en él se explicaban las gestiones realizadas para conseguir la compra del ta-

⁴⁸ Luis Melián Chiappi era un jurista tinerfeño residente en Madrid que se especializó en pleitos sobre el tabaco, puesto que sus hermanos eran industriales de este ramo en Tenerife. Cfr.: PÉREZ BARRIOS (2004). Actuó como representante en Madrid de los cosecheros de tabaco canarios.

⁴⁹ ARSEAPGC: *Libro segundo de actas*, sesión de 20 de noviembre de 1884.

⁵⁰ ARSEAPGC: *Libro segundo de actas*, sesión de 29 de diciembre de 1884.

⁵¹ ARSEAPGC: *Libro tercero de actas*, sesión de 1 de marzo de 1885.

baco canario por parte del Estado. Uno de los socios dijo que el texto no era lo suficientemente explícito para un asunto de tanto interés para el país, en el que había tomado la iniciativa en su día la económica, por lo que consiguió que se creara una comisión que examinara los antecedentes⁵².

En mayo se leyó un nuevo escrito de la Junta de Cosecheros de Tabaco, lamentándose de las noticias poco favorables que llegaban de Madrid sobre el tabaco, con la petición a la económica de que apoyara hacer ver al Gobierno que de una resolución favorable dependía la riqueza o la ruina de la provincia. El director amplió la información explicando que el gobierno solo había presupuestado la compra de 200 000 kg de tabaco canario, discutiéndose en la junta que fueran 500 000. El socio Cornelio Díaz de Aguilar propuso reforzar el trabajo que realizaban los diputados canarios con la comisión permanente de la económica en Madrid, y que apoyaran al joven José Melián, que era el que se trasladaba desde Santa Cruz a la capital para este asunto. El vicescensor añadía que el tabaco en primer lugar, y luego el azúcar, eran los principales productos para levantar la riqueza de las islas, y que la propuesta de que en los presupuestos generales se consignara una partida para que el Estado adquiriera 500 000 kg de tabaco canario debía ser apoyada no solo por la económica y la Liga de Cosecheros, sino también por los ayuntamientos de la provincia, para que el Gobierno viese que no solo afectaba a los cosecheros sino a toda la isla; así se acordó. Se quejaba el director un mes más tarde ^{de} que la liga nada había comunicado sobre los acuerdos tomados, manifestando el socio Quintana que no lo había hecho porque no se había adelantado nada en la cuestión del tabaco⁵³.

En los años que quedaban para finalizar la centuria, de 1886 a 1900, los amigos del país se centraron más en el azúcar que en el tabaco, pues no aparecen en los libros de actas más referencias que la petición de la económica de Málaga de que se apoyara su petición al Gobierno de que pudiera cultivarse el tabaco en la península, que estaba prohibido, mientras que en Canarias se permitía⁵⁴.

Durante estos años el tabaco nunca alcanzó en Canarias la importancia que se pretendió darle, y es curioso observar en los libros de actas cómo la cochinilla, a pesar de los precios bajos a los que se cotizaba en Europa, siguió exportándose. He destacado la iniciativa de la económica en la promoción del tabaco en la segunda mitad del siglo XIX no solo por su importancia económica y el largo recorrido que tuvo, sino también por haber llegado los ami-

⁵² ARSEAPGC: *Libro tercero de actas*, sesión de 19 de abril de 1885.

⁵³ ARSEAPGC: *Libro tercero de actas*, sesiones de 3 de mayo y 28 de junio de 1885.

⁵⁴ ARSEAPGC: *Libro tercero de actas*, sesiones de 24 de mayo y 29 de noviembre de 1886.

gos del país a enajenar una de sus propiedades en aras de la financiación de los ensayos que realizaron los agricultores en este campo. Una iniciativa digna de figurar junto al lema que los inspira: «La aplicación me corona».

3.2. *El regreso al cultivo de la caña de azúcar para la promoción de una industria local de éxito y el apoyo de las obras del nuevo puerto de refugio*

El informe que redactó la sociedad económica sobre el cultivo de la caña y la industria azucarera sirvió para que en 1881 se incentivara la sustitución de la cochinilla por esta nueva rama agrícola e industrial. Un ingeniero de montes comisionado por la sociedad económica se trasladó a Madeira para ver el desarrollo de esta industria, y ya en 1882 hay plantaciones de cañas en Arucas. El papel de los amigos del país se centra en los años siguientes en liberar la exportación de azúcar a la península de los numerosos derechos y gravámenes que gravaban el producto, solicitando que se declarase producto nacional. Se consiguió tan importante pretensión con la ayuda inestimable de Fernando León y Castillo, diputado y ministro. Al socaire de la caña de azúcar surgió en Arucas la sociedad anónima que se dedicaría con éxito a la industria azucarera y al aguardiente: la Fábrica de San Pedro o Destilería San Pedro, promovida por Alfonso Gourié y Bruno González Castellano en 1884, que fue el embrión de la actual Destilería Arehucas⁵⁵, orgullo de los grancanarios y ejemplo de resiliencia de sus empresarios.

Esta promoción agrícola e industrial y la del puerto de refugio de La Luz, al socaire de los negros volcanes de Las Isletas, fueron las otras dos iniciativas que juzgo como principales de los amigos del país en el Novecientos, materia que abordaré en próximos trabajos.

4. EL PAPEL DE LA ECONÓMICA COBRÓ AUGE EN EL SIGLO XX

En el siglo XX, los amigos del país de Las Palmas, hoy de Gran Canaria, atravesaron mejores y peores etapas en el desarrollo de su actividad social. Considerando que el número de socios de la institución puede ser un índice relevante de su importancia, en 1928-1930 contaba con ciento veintiocho socios, mientras que durante la República y la Guerra Civil su número fue disminuyendo año tras año hasta llegar en 1934 a setenta y dos socios, y en 1938 al mínimo de la centuria, tan solo cuarenta amigos del país. En 1951 constaban en los libros noventa y siete socios, y en 1960, noventa y cuatro.

⁵⁵ LUXÁN MELÉNDEZ; BERGASA PERDOMO (ca. 2010).

Durante el siglo XXI, su actividad se ha multiplicado, incrementándose el número de socios. Al 31 de diciembre de 2020 eran trescientos treinta, y a 31 de octubre de 2023, trescientos noventa amigos del país compartían el orgullo de pertenecer a la sociedad civil más antigua del archipiélago.

La junta de gobierno, encabezada por su director, era y sigue siendo el órgano de dirección, contando como apoyo, hasta la instauración de la II República, con una diputación permanente en Madrid. Estaba compuesta por distintas personalidades relacionadas con la real sociedad o simpatizantes de su forma de actuar. Por poner de ejemplo algunos nombres relevantes, Fernando León y Castillo y Benito Pérez Galdós desempeñaron la presidencia de la diputación permanente en la corte durante muchos años.

La labor de los directores fue siempre importante, con un marcado acento presidencialista en sus actuaciones, y siendo personas de relieve social. Doce directores tuvo la económica en los siglos XX y XXI (hasta 2023): Gregorio Chil y Naranjo, 1901; Luis Van de Walle y Quintana, 1902-1907; Fernando del Castillo y Manrique de Lara, 1908-1911; Francisco de Quintana y León, 1912-1918; Ambrosio Hurtado de Mendoza, 1919-1922; Francisco Bethencourt Armas, 1923-1929; Francisco de Quintana y León, 1930-1934; José Mesa y López, 1935-marzo de 1951; Diego Cambreleng Mesa, abril de 1951-1969; Nicolás Díaz-Saavedra, 1970-1999; Francisco Marín Lloris, 1999-2010; Tomás Van de Walle Sotomayor, 2011-2022; y José Joaquín Díaz de Aguilar Cantero, de 2022 en adelante.

Los amigos del país realizaron su labor durante el siglo pasado y el actual en tres sedes institucionales diferentes: en las casas consistoriales de la plaza de Santa Ana desde 1901 hasta 1940; en un antiguo inmueble en la plaza de San Francisco, desde diciembre de 1940 hasta noviembre de 1953; y a partir de 1957, en la sede social actual en la plaza de la RSEAP en Vegueta. Es relevante que las dos primeras sedes fueron generosamente compartidas con otras instituciones. Así ocurrió con la Escuela de Comercio, que en su reapertura en 1913, ejerció su docencia durante todo el curso escolar 1913-1914 en los salones de los amigos del país. La precariedad de las instalaciones en la plaza de San Francisco hizo que la notable biblioteca de la económica fuese cedida en 1927, en calidad de depósito, a El Museo Canario.

Los dos hitos que destaco como principales en su actividad en el siglo XX son su papel en el logro de la división provincial y la ampliación del Puerto de La Luz. Le siguen en importancia su contribución a la creación y desarrollo del aeropuerto de Gran Canaria, la constante defensa del régimen de franquicias canario, y su papel en la consecución de una isla más verde. Analizaré en este trabajo, como hecho más destacado, su contribución a la división provincial.

4.1. *La económica y la división provincial de 1927*

Cuando redacté en 2009 la obra *Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas en el siglo XX (1901-1960)*, llegué a la conclusión de que su actuación más meritoria en ese periodo de sesenta años fue la que desplegó para conseguir la división provincial de Canarias en 1927⁵⁶. Al mismo resultado llegó la propia institución cuando en 1929 el gobernador civil de la recién constituida provincia de Las Palmas le solicitó un informe con los hechos más destacados desde 1923 a 1929. La división provincial fue parte indisoluble del llamado pleito insular, del que he opinado, con cierta polémica, que lejos de significar solo aspectos negativos para el archipiélago, desde el punto de vista económico supuso una mayor eficiencia, una mayor productividad y una superación constante para cumplir las expectativas marcadas, tanto en Gran Canaria como en Tenerife. No han sido ventajas en todos los casos, pero sí en muchos de ellos, verbigracia puertos, aeropuertos, universidades, etc.

Los dos hechos más significativos en esos años fueron el nuevo régimen administrativo del archipiélago establecido en 1912, con el renacimiento de los cabildos insulares; y la división provincial en 1927. El primero fue consecuencia del intento de la sociedad tinerfeña de mantener a toda costa el *statu quo* vigente, cediendo en la creación de gobiernos insulares (cabildos) en detrimento de la siempre ineficiente diputación provincial, con tal de conservar la unidad provincial; mientras que la visión de la sociedad grancanaria fue otra, ya que contemplaba el nuevo régimen administrativo como el paso previo a la anhelada división provincial. El segundo hito, la división provincial, fue la consecuencia lógica del primero, dándose la paradoja de que el sempiterno problema insular se resolviese en plena dictadura militar de Primo de Rivera.

En ambos eventos destaco la contribución de la real sociedad como institución y el papel relevante de su junta directiva. No obstante, no ha de interpretarse que la económica de Las Palmas fuera quien hizo posible la realidad administrativa del archipiélago, ni mucho menos. Fue un agente social más involucrado de lleno en el asunto, cuyo éxito debe atribuirse a la sociedad grancanaria de la época y a sus instituciones más representativas, entre las que se encontraba, sin lugar a dudas, la económica, que asumió un papel preponderante hasta conseguir sus objetivos.

Qué duda cabe de que desde 1808 el papel político de Gran Canaria en el archipiélago había perdido peso específico. Primero, la pujanza económica

⁵⁶ Este epígrafe lo he extractado básicamente de: MIRANDA CALDERÍN (2009), capítulo 6.

de Tenerife en el siglo XVIII, y después, la capitalidad de La Laguna en los años de la Guerra de Independencia, hicieron evidente la supremacía de una isla frente a la que históricamente había sido la sede de las instituciones más representativas. Solo la pujanza económica del Puerto de La Luz y la irrupción de personajes políticos grancanarios de gran calado a finales del siglo XIX reequilibraron la situación y evidenciaron la imperiosa necesidad de un cambio en el régimen administrativo del archipiélago, con una mayor descentralización política y autonomía para la isla que había dejado de albergar la capital provincial. Fernando León y Castillo, máximo personaje político canario en esa época, no fue partidario durante muchos años de alterar el *statu quo* vigente, pero desde que se convenció de la necesidad, el proceso fue imparable. Nueve años después de su muerte se conseguiría la anhelada división provincial, pero años antes, en 1912, cobraron vida los nuevos cabildos, lo que supuso un alivio en la presión política que se vivía en las dos islas principales. La económica, a partir de 1906, apoyó decididamente el proyecto divisionista con ocasión de la visita de Alfonso XIII y el conde de Romanones al archipiélago. En la memoria del director Luis Van de Walle y Quintana, marqués de Guisla Ghiselín, preparada a instancia de Romanones, se abordó la división de las administraciones públicas del archipiélago. Se titulaba *Las islas Canarias: antecedentes históricos y bases para la división de las islas en dos provincias independientes*, y se imprimieron en Madrid un par de miles de ejemplares con la carátula «Se publica este folleto por acuerdo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria» —de nuevo la denominación como cuestión a matizar, pues se añadía Gran Canaria a Las Palmas—.

Entre 1908 y 1911, los amigos del país participaron en varias iniciativas y manifestaciones para lograr la división, siendo la estrategia política fijada la de debilitar al máximo la odiada diputación provincial con sede en Santa Cruz de Tenerife, lográndose que se dividiera en dos secciones. En diciembre de 1910, Luis Doreste Silva, como corresponsal de la económica, expuso una extensa memoria en la asamblea de económicas celebrada en Madrid sobre la cuestión canaria, que fue publicada en *El debate* madrileño con el calificativo de «Memoria notable». En ella se explicaba con detenimiento el problema administrativo de Canarias y la necesidad de dividir en dos la actual provincia⁵⁷.

Después de varias acciones del ayuntamiento capitalino, en sesión de 26 de marzo de 1911 la real decidió colaborar aún más activamente en lograr el ansiado propósito, atrayendo a los habitantes de Lanzarote y Fuerteventura con varias medidas descentralizadoras, la creación del distrito electoral en ambas

⁵⁷ *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 28 de diciembre de 1910), pp. 1-2.

islas y un juzgado de 1.^a instancia e instrucción en Fuerteventura, todo ello con el objetivo supremo de obtener la división provincial del archipiélago en dos provincias.

El 27 de enero de 1912 celebró una junta en la que el marqués de Guisla Ghiselin explicó y defendió una propuesta sobre la actitud que convenía que adoptase la económica sobre la división, que asumiera un papel preponderante en la cuestión y convocase una asamblea de fuerzas vivas, bajo la presidencia del director marqués de Acialcázar, en la que se diseñara la actuación para conseguir los objetivos propuestos. Fue aceptada y se nombró una comisión formada por el marqués de Acialcázar, como director, el marqués de Guisla Ghiselin, Ambrosio Hurtado de Mendoza, Francisco Bethencourt Armas, Rafael Massieu Falcón y Santiago González Martín. La iniciativa recibió el aplauso de la prensa local y, a partir de ese momento, el papel de los amigos del país pasó a un primer y destacado plano en la consecución del ansiado cambio en el régimen administrativo del archipiélago. La asamblea convocada para todas las fuerzas vivas por la económica el domingo 25 de febrero fue un éxito —calificada por parte de la prensa local como uno de los actos más importantes que en Las Palmas se habían realizado por la lucha de los ideales divisionistas—, asistiendo representantes de todos los pueblos de la isla y personalidades de Lanzarote y Fuerteventura. La nota discrepante la puso Franchy Roca con las ideas de su Partido Federal sobre la autonomía y la oposición a la división provincial, siendo fuertemente discutidas por otros participantes ante las ovaciones del público asistente.

Sin embargo, y a pesar de que lo que se solicitaba era la división provincial, la ley de 1912, con la creación de los nuevos cabildos, el mantenimiento de la capitalidad en Santa Cruz de Tenerife y el aplazamiento de la tan deseada división, no satisfizo la demanda de los organismos e instituciones implicadas. Se había decidido con anterioridad acudir a Madrid, abriéndose una suscripción popular para pagar el viaje. Como representantes de la real en esta comitiva viajaron en abril de 1912 el marqués de Guisla Ghiselin, Ambrosio Hurtado de Mendoza y Santiago González Martín. Pero en la corte también estaban los representantes de Tenerife, que se oponían a la división. El debate parlamentario se demoraba y en mayo hubo protestas en Las Palmas, en las que se convocaba un mitin: *A La Económica esta noche, pueblo canario; al mitin el domingo; a luchar, porque la razón y la justicia están con nuestra causa*⁵⁸. Se celebró el domingo 26 de mayo a las dos de la tarde en el teatro-circo Cuyás, siendo un éxito de convocatoria, ya que el aforo se quedó pequeño para contener a la muchedumbre. Presidió el acto el representante de la económica y participaron las personas que componían «la junta magna de

⁵⁸ *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 1912), p. 2.

defensa», exteriorizándose el pensamiento colectivo de la «aspiración de todos los canarios»⁵⁹.

En mayo de 1912 hubo otro hecho destacable, esta vez negativo: el delegado del Gobierno Zaera mandó verbalmente suspender la reunión con un inspector de vigilancia. La indignación y la protesta hicieron que la concurrencia obligase a salir del salón al agente, quien regresó acompañado de guardias de seguridad, «y penetrando en los salones de la Real y benemérita corporación, trató de arrojar a la calle a todos sus individuos, cumpliendo las órdenes de su jefe». La real requirió un notario que levantase acta del «atropello perpetrado» y aunque fue imposible continuar con la sesión se acordó transmitir al Gobierno la más enérgica protesta y dar cuenta de lo sucedido a todas las económicas de España. El desalojo fue calificado por la prensa como «Atropello incalificable: allanamiento de la Económica» (*La provincia*⁶⁰); *La defensa* lo tildó de «Enorme escándalo»⁶¹, y el diario *Gran Canaria* lo tituló «Una autoridad torpe: la Económica allanada por Delegado del Gobierno»⁶². En julio se conoció la propuesta que fraguaba el Gobierno, que no satisfacía la demanda grancanaria, y por fin, las Cortes aprobaron el 11 de julio de 1912 la Ley de Reorganización Administrativa y Representación en Cortes de las Islas Canarias, más conocida como Ley de Cabildos, nuevo régimen administrativo aplicable al archipiélago, que distaba mucho de las pretensiones del pueblo grancanario en general y de la económica de Las Palmas en particular, pero que a la postre sería el paso previo para la consecución, quince años después, de la definitiva división provincial. Si bien la Ley de 11 de julio de 1912 no satisfizo las expectativas creadas en Gran Canaria y mantuvo el *statu quo* que defendía Santa Cruz de Tenerife, el posterior reglamento sobre el funcionamiento y organización de los cabildos insulares de las islas Canarias, aprobado el 19 de octubre del mismo año, sí constituyó un paso importante a favor de la autonomía de las islas orientales y la posterior división provincial.

Al servicio del cambio había contribuido decididamente la económica, primero en un discreto segundo plano durante los años 1906 a 1911, colaborando con otras instituciones; y después, en 1912, dando un paso al frente y erigiéndose en motor de las reivindicaciones del pueblo grancanario. Su actuación supuso un hito en la labor desarrollada en estos primeros años del siglo XX, constituyendo, sin lugar a dudas, su actividad más relevante en la centuria pasada.

Después del importante logro conseguido en la reforma administrativa del archipiélago, la tensión por el denominado pleito insular disminuyó, pero las

⁵⁹ *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 27 de mayo de 1912), p. 2.

⁶⁰ *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 29 de mayo de 1912), p. 1.

⁶¹ *La defensa* (Las Palmas de Gran Canaria, 29 de mayo de 1912), p. 2.

⁶² *Gran Canaria* (Las Palmas de Gran Canaria, 29 de mayo de 1912).

espadas seguían en alto para conseguir el objetivo principal. En el discurso de toma de posesión de Ambrosio Hurtado de Mendoza en el cargo de director, en sesión pública de 5 de enero de 1919, el exalcalde capitalino hizo una encendida exposición de la historia de lo conseguido respecto a la división administrativa de 1912, preguntándose si esa ley era buena. Para él, «ni entonces, ni ahora, ni nunca, me ha satisfecho». Tenía, en su opinión, dos grandes defectos: que concedía el mismo valor a todas las islas, lo que pugnaba con la realidad; y que mantenía la lucha entre Tenerife y Gran Canaria. Sin embargo, reconocía que se había dado un gran paso en la independencia administrativa de las islas orientales y de la ciudad de Las Palmas. A instancias del obispo Marquina y otras personalidades relevantes, la real sociedad redactó en enero de 1919 un formulario-informe que constaba de dos partes: una dedicada a la organización político-administrativa del archipiélago, y otra sobre su organización económica. Analizando las preguntas del cuestionario vemos cómo no solo iban orientadas hacia la división provincial, sino también a la autonomía de un archipiélago fragmentado físicamente en siete islas y administrativamente en dos regiones, es decir, con la utopía en aquel entonces de que las islas orientales alcanzasen su propia autonomía, no solo de Santa Cruz de Tenerife, sino también de la nación. ¡La posibilidad de que Cataluña y Vascongadas obtuviesen la autonomía obnubilaba a nuestros próceres! En la siguiente junta, celebrada el 2 de febrero de 1919, la autonomía regional dentro del contexto nacional fue el tema principal de discusión, preocupando especialmente que no pudieran dividirse las actuales provincias, y expresando esa inquietud a los representantes en Cortes para que la evaluaran. Esa preocupación da a entender que el objetivo principal que se había marcado la sociedad grancanaria seguía siendo la división provincial, y que la autonomía regional era solo un concepto teórico que aún estaba muy lejos de la realidad.

Bajo la dictadura del general Primo de Rivera corrieron rumores de que los logros conseguidos con la llamada Ley de Cabildos de 1912 iban a perderse, por lo que volvía el nerviosismo con el tema del régimen administrativo del archipiélago. El 17 de junio de 1923, el marqués de Guisla Ghiselín hizo presente en junta que Tenerife había iniciado un movimiento para robustecer la diputación provincial con miras a un centralismo que la ley de 1912 había suprimido, y entendía que los amigos del país debían iniciar una campaña que contrarrestase la de Santa Cruz. Así las cosas, el cabildo insular sugirió que una comisión fuese a Madrid a negociar el régimen administrativo. En junta extraordinaria de la real de 12 de octubre de 1923, bajo la presidencia del director Francisco Bethencourt Armas, se trató de la comisión que iba a trasladarse para negociar con el Directorio Militar el mantenimiento del régimen político administrativo de las islas, designando a José Mesa y López para que representase a la económica y sugiriendo que la comisión fuese a

Madrid con una memoria previamente redactada. A su regreso, Mesa y López explicó en junta de 13 de diciembre de 1923 que habían obtenido la palabra del Directorio «respecto a la intangibilidad del régimen de Cabildos y de la Audiencia»⁶³.

En enero de 1927, tras tres años de rifirrafes entre el Cabildo de Gran Canaria y el consistorio militar, y viajes a Madrid de representantes de la sociedad económica para intentar que se desbloquease la división provincial, los amigos del país redactaron una memoria para el ministro competente. En ella se hacía una introducción histórica, se explicaba la labor de la sociedad y se exponían nueve bases para reestructurar la organización administrativa del archipiélago, partiendo de su división en dos provincias. Y tuvo éxito, porque poco después, y en ese mismo año, Primo de Rivera aprobó la división provincial.



Manifestación prodivisión en el Ayuntamiento de Las Palmas. En las casas consistoriales tenía su sede la económica en 1911, rotando en los salones que quedaban disponibles en la corporación municipal. Fotografía: FEDAC

⁶³ Actas, copias y borradores (1920-1928), n.º 21. Administración de la Sociedad, 4.

La pretensión del director de la institución ese año, Francisco Bethencourt Armas, de que la tan deseada división provincial se lograra a raíz del informe que la económica envió al ministro de Gracia y Justicia a principios de 1927 me parece exagerada, pero qué duda cabe de que la económica contribuyó decididamente a su obtención. El papel que representó en el logro de 1927 no tuvo la relevancia que desempeñó en la reforma administrativa de 1912, pero fue también notable. La división provincial se había cuajado en la monarquía, se obtuvo en la dictadura militar y se consolidó en la república. En todos esos regímenes políticos la real supo velar por los intereses de la sociedad grancanaria.

4.2. *Otras actividades de relieve en el siglo XX*

A la actuación protagonista de 1912, ejerciendo la presión necesaria a través de su diputación permanente en Madrid, y convocando una asamblea magna en Las Palmas que terminó con el restablecimiento de los antiguos cabildos insulares; y a su papel importante, pero secundario tras las iniciativas del cabildo y el ayuntamiento capitalino, en la división provincial de 1927, hay que destacar su papel canalizando la presión social a través de asambleas magnas con notable participación, y aportando en sus debates numerosas connotaciones técnicas, que permitieron que en 1927 se aprobara el modelo de financiación y el comienzo de las obras de ampliación del puerto de La Luz.

Lógico era que una vez obtenidos esos años los dos hitos, su actividad disminuyese. Y así fue, agravada aún más por la crisis económica y social durante la II República y la posterior tragedia de la Guerra Civil. Fueron años en que prácticamente los amigos del país no realizaron actividad alguna en la isla. Y después de la Guerra Civil, brotes verdes surgieron con la instalación de un vivero forestal en el parque Doramas. Durante la década de los cuarenta, la real dio ejemplo a toda la sociedad grancanaria plantando y regando miles de árboles en las secas lomas que rodeaban la ciudad. Ejemplo de esa actividad, que titulamos «La Económica verde» en el libro de 2009, son los pinos canarios de la emblemática Cruz de Tejeda, que provienen del vivero que tan estoicamente creó y mantuvo la sociedad hasta 1948.

Realizó numerosas otras labores, destacando los extensos debates sobre la ubicación del aeropuerto: El Confital, Escaleritas o Gando; el proyecto de reforma del barranco Guinguada en 1907; y la constante defensa del régimen de franquicias, en la que hizo un eficiente y notable esfuerzo intelectual para evitar la implantación de monopolios y eliminar las trabas de todo tipo que eventualmente dificultaban el comercio.

A pesar de los altibajos que tuvo en su labor, el gran mérito de la sociedad económica ha sido su mantenimiento durante años difíciles en los siglos XIX y XX. Mérito que ha permitido que tras la democracia, ya con nuevos rumbos y bríos, continuase la actividad gracias a su resiliencia. Hay que entender que la creación de nuevas instituciones, como los cabildos, cámaras de comercio, universidades públicas y privadas, confederaciones empresariales y un largo etcétera de foros de debate con las múltiples posibilidades de expresión y canalización de ideas que la democracia aportó a los españoles, han hecho necesario cambiar la razón de ser y la forma de actuación de las reales sociedades, cambio al que no ha sido ajena la económica de Gran Canaria, que bien llevada por los cinco directores que he conocido personalmente, han contribuido a su desarrollo: Diego Cambreng Mesa, Nicolás Díaz-Saavedra, Francisco Marín Lloris, Tomás Van de Walle y José Joaquín Díaz de Aguilar, cada uno con su distinta impronta, pero con la misma vocación de servicio y de hacer visible y útil para la sociedad canaria una institución dos veces centenaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de (2004). *Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria e Iglesia en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.
- FERRAZ LORENZO, Manuel (2004). La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Canaria (1777-1790): sus antecedentes educativos y sus proyectos y prácticas escolares. En: *XV Coloquio de Historia Canario-Americana (2002)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- GARCÍA DEL ROSARIO, Cristóbal (1981). *Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1776-1900)*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Plan Cultural.
- GARCÍA DEL ROSARIO, Cristóbal (2001). *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, 1776-2001*. Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.
- LAFORET HERNÁNDEZ, Juan José (2000). La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas y el cultivo y la producción de tabaco en Gran Canaria. En: Santiago de Luxán Meléndez *et al.* *El mercado del tabaco durante el siglo XVIII*. Las Palmas de Gran Canaria: Fundación Altadis: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de (2000). Canarias, un mercado singular: abastecimiento y consumo de tabaco durante el siglo XVIII. En: Santiago de Luxán Meléndez *et al.* (2000). *El mercado del tabaco durante el siglo XVIII*. Las Palmas de Gran Canaria: Fundación Altadis: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de; BERGASA PERDOMO, Óscar (ca. 2010). *Destilerías Arehucas: la industria alcoholera en Canarias 1940-2010*. Arucas: Destilerías Arehucas.
- MIRANDA CALDERÍN, Salvador (2009). *Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas en el siglo XX (1901-1960)*. Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.

- MIRANDA CALDERÍN, Salvador (2018). *Orígenes y evolución del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Tomo II. El origen histórico y la Hacienda local, siglos XV y XVI*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- MIRANDA CALDERÍN, Salvador (2024). *Orígenes y evolución del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Tomo IV. Del esplendor a la crisis del estado fiscal militar, s. XVIII, capítulos 5 y 9*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- PÉREZ BARRIOS, Carmen (2004). «El tabaco, una alternativa a la cochinilla en el sur de Tenerife a finales del s. XIX». En: *XV Coloquio de Historia Canario-Americana (2002)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro (1975). *Discurso sobre el fomento de la industria popular [1774]*. Edición digital. Madrid: Ministerio de Hacienda.
- VIERA Y CLAVIO, José (1981). *Extracto de las actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1777-1790)*. Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.

Cómo citar este artículo / Citation: Miranda Calderín, Salvador. Hacia los 250 años de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria. *Cosmológica*, n.º 4 (Santa Cruz de La Palma, 2024), pp. 19-53.

Fecha de recepción: 26 de diciembre de 2023

Fecha de aceptación: 31 de enero de 2024

